

CONDICIONES LEGALES DE CLIENTES ORANGE CON TARIFAS COMPATIBLES CON MAX A PARTIR DEL 2 DE FEBRERO DE 2025

Determinadas tarifas de Contrato de Orange, (tarifas compatibles) incluirán la suscripción a Max según los Planes que se indiquen en cada momento, en la actualidad el Plan Estándar.

Desde el 2 de febrero de 2025 las tarifas compatibles del nuevo portfolio de tarifas de contrato de Orange para clientes particulares serán:

- Las tarifas Cine y Series Elige 1, 2, 3 o Elige Todo o las tarifas Fútbol y Cine Elige 1, 2, 3 o Elige Todo que hayan decidido elegir la suscripción a Max.

Los clientes que mantengan tarifas de los portfolios de Orange anteriores al 2 de febrero de 2025, y que dispongan de Max incluido en las mismas, seguirán disfrutando del Plan Estándar de Max.

Consulte toda la info sobre el Plan Estándar en la web de Max

<https://www.max.com/es/es>

Para poder visualizar Max se requiere un dispositivo compatible y conexión a Internet, además los clientes necesitarán activar el servicio Max siguiendo el proceso indicado. Si el cliente no activase su plan, no podrá disfrutar de los contenidos de Max, pero no se le descontará cantidad alguna en el precio de su tarifa compatible. Si el cliente ya tiene una suscripción previa contratada directamente con Max, se realizará el cambio automático y la suscripción pasará a estar asociada con Orange. Esto implica que se pierde la suscripción anterior, al cliente Max no le factura más meses y se asocia a Orange. En el caso de suscripción anual el cliente pierde el saldo acumulado. Si el cliente ya tiene una suscripción previa con Max pero la está pagando a través de un tercero (Apple Pay, Google Pay, Amazon in app, u otro operador móvil) o cuenta con dos o más suscripciones, el cliente recibirá un correo electrónico de Max con instrucciones sobre la administración de suscripciones para evitar cobros adicionales. El cliente verá en Max el estado de sus suscripciones y tendrá que gestionarlas.

Si el cliente contrata una tarifa compatible y luego indica que no quiere alguno de sus servicios, sería un cambio de tarifa, por lo que únicamente disfrutará de los servicios asociados a dicha nueva tarifa y supondrá la aplicación de la cuota de cambio de tarifa correspondiente. Si un cliente que hubiera asociado una cuenta existente de Max a su tarifa compatible, diese de baja sus servicios de telecomunicaciones con Orange, o cambiase su tarifa compatible por una no compatible, el servicio Max se dará de baja. Si quiere revisar los detalles de su cuenta de Max, el cliente puede hacerlo visitando el apartado "Ajustes - Cuenta" en la app y/o web de Max.

El servicio de suscripción personalizada para el acceso a contenidos audiovisuales de Max para España es prestado por HBO Nordic AB siendo esta compañía responsable de la configuración y contenido del servicio y aceptando el cliente los Términos de Uso Max. Los servicios de telecomunicaciones incluidos en las tarifas compatibles son prestados por parte de Orange Espagne, S.A.U. En caso de que el acuerdo comercial entre Orange y Max finalizase o se modificase y por lo tanto Orange no pudiera ofrecer los contenidos de Max en sus tarifas compatibles en los términos pactados, se comunicará expresamente a los clientes este hecho.

En los casos en que dispongamos de él, compartiremos el correo electrónico del cliente asociado a la tarifa compatible con HBO Nordic AB para que ésta pueda asociarlo a su cuenta del Plan. Para más información sobre como Orange Espagne, S.A.U. comparte los datos personales del cliente, puede visitar nuestra política de privacidad. Igualmente, puede ver la Política de Privacidad de Max en su página web: <https://www.max.com/es/es>